



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia Fiel del Original

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000541 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 12 NOV 2018

### VISTO:

El CITT N°A-292-00019938-18 y el Informe N°151-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC de fecha 03 de Octubre del 2018, sobre Regularización de Licencia por Enfermedad del Servidor **LEONARDO ABAD COVEÑAS RUJEL**; y

### CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con CITT N°A-292-00019938-18 le conceden TRECE (13) días a partir del 18 al 30 de Agosto del 2018, documentos que forman parte integral de la presente resolución;

Que, según Informe N°151-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC de fecha 03 de Octubre del 2018, la Unidad de Bienestar Social y Capacitación, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, informa que a **Don LEONARDO ABAD COVEÑAS RUJEL**, le corresponde otorgarle, Licencia por Enfermedad de conformidad a lo establecido en el Art. 110° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley 276 Ley de la Carrera Administrativa; así mismo el Artículo 47° y 54° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles - RIS - del Pliego Gobierno Regional Tumbes, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N°0000158-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 19 de Marzo del 2018

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, que Aprueba la Directiva N° 006-2017-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000544 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 01.2 NOV 2018

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER** en vías de **regularización**, Licencia por Enfermedad, a partir del 18 al 30 de Agosto del 2018, por espacio de trece (13) días a **Don LEONARDO ABAD COVEÑAS RUJEL**, servidor nombrado de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a **Don LEONARDO ABAD COVEÑAS RUJEL; Unidad de Escalafón y Control de Personal**; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

  
Eoon. Winner Benites Purras  
GERENTE GENERAL